



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio - Meta, doce (12) de octubre de dos mil dieciocho (2018).

RADICACIÓN: 50001 33 31 006 2010 00094 00
NATURALEZA: ACCIÓN POPULAR
ACCIONANTE: APOLONIA ENCISO ALMEIDA
ACCIONADOS: DARÍO REY REY, CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL
META y OTROS

Teniendo en cuenta que los Curadores Ad-Litem designados en el proveído que antecede [Fls. 329 y 330 del cuad. No. 02], tomaron posesión del cargo [Fls. 331 y 332 del cuad. No. 02], de conformidad con el artículo 27 de la Ley 472 de 1998, por Secretaría, **CÍTESE** a las Partes, a los Vinculados y al Ministerio Público para el día catorce (14) de noviembre de 2018 a las nueve de la mañana (09:00 a.m.), con el fin de llevar a cabo AUDIENCIA ESPECIAL DE PACTO DE CUMPLIMIENTO la cual, se realizará en la sala de audiencias destinada para este Despacho, ubicada en el segundo piso del edificio situado en la Calle 36 No. 29 - 35 Barrio San Isidro del municipio de Villavicencio. Déjense las constancias del caso.

ADVIÉRTASELES que según la misma norma, la inasistencia a esta audiencia por parte de los funcionarios competentes hará que incurran en causal de mala conducta, sancionable con destitución del cargo.

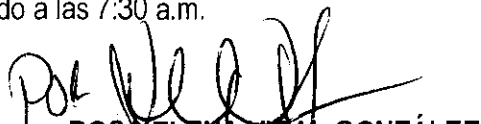
Por otra parte, no se tiene por surtida la renuncia presentada por la abogada Andrea Carolina Herrera Tibana, al poder que le fue otorgado por el señor Alcalde del **Municipio de San Martín de los Llanos**, hasta tanto no dé cumplimiento a lo normado en el inciso 4º del artículo 76 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,-


GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Por anotación en el estado N° 48 de fecha
17 OCT 2018 fue notificado el auto anterior.
Fijado a las 7:30 a.m.


ROSA ELENA VIDAL GONZÁLEZ
Secretaria